ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, "**POST CALIFICACION DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROYO DEL PROYECTO DE LA FUTURA SEDE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Resolución D. N° 1355/2012 por la que se autoriza la aprobación de las empresas Tecnicon S.A., Consorcio COMYCSA y Asociados y Consorcio INKAP, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012 – Precalificación de Empresas para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto de la Futura Sede de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo D. N° 1357/2012, por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la, **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2012 "PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PRECALIFICADAS - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA FUTURA SEDE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS".**
- La Nota de UOC de fecha 15 de Octubre de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N°218 y 300/2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de ofertas Técnicas de fecha 9 de Noviembre de 2012.
- El Dictamen Nº 218/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico de fecha 9 de noviembre firmado por el Asesor Técnico.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

- El Informe de Evaluación Técnica de Post-Calificación correspondiente a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja Electrónica Nº 1/2012 de fecha 9 de Noviembre.
- La Resolución D Nº 1522/2012 donde se aprueba la Evaluación Técnica de Post-Calificación correspondiente a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja Electrónica Nº 1/2012
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 12/11/2012, **Código Verificador:** 50c6544be07bebe6cf8572568e4f18b3

EMPRESAS	VALOR DE LA OFERTA
CONSORCIO INKAP	Gs. 2.580.000.000
TECNICON S.A.	Gs. 3.050.000.000
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	Gs. 3.200.000.000

- El Acta de Apertura de ofertas económicas de fecha 14 de Noviembre de 2012.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas económicas:
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS integrado por COMYCSA y TECNODINAMICA S.R.L.
CONSORCIO INKAP integrado por INTEC S.A. y KAPPA S.A.

EMPRESAS	VALOR DE LA OFERTA
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	Gs. 3.200.000.000
CONSORCIO INKAP	Gs. 2.580.000.000

SEGUNDO: se procede a realizar la aplicación de la formula combinada establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para determinar la calificación final de las ofertas.

Resultado de la Evaluación Técnica:

EMPRESAS	PUNTOS
TECNICON S.A.	57
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	75
CONSORCIO INKAP	89

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi es el precio de la propuesta en consideración.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas pre calificativas y de precio son:
T= 80%
P= 20%
P (comb)= P(t) * T + P(p) * P
P (comb): puntaje combinado
P (t): puntaje técnico sin ponderación
P (p): puntaje de precio sin ponderación

Consorcio COMYCSA y Asociados	Consorcio INKAP
Pp = 100 x Pm / Pi Pp = 100 x 2.580.000.000 / 3.200.000.000 **Pp = 80,625**	Pp = 100 x Pm / Pi Pp = 100 x 2.580.000.000 / 2.580.000.000 **Pp = 100**
P (comb)= P(t) * T + P(p) * P P (comb)= 75 * 80+ 80,625 * 20 **P (comb)= 7.612,5**	P (comb)= P(t) * T + P(p) * P P (comb)= 89 * 80+ 100 * 20 **P (comb)= 9.120**

De lo expuesto precedentemente la Comisión concluye que el Consorcio INKAP obtuvo el mayor puntaje y cumple con todos los requisitos del llamado por lo que se recomienda su adjudicación.

CONSORCIO INKAP ***integrado por INTEC S.A. y KAPPA S.A:*** Gs. 2.580.000.000.-

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs. a los quince días del mes noviembre de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cuatro páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuellar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marin
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Univ . Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162